



EXPEDIENTE

DE

MODIFICACION DE CREDITOS

PRESUPUESTO: 2023

MODALIDAD: HABILITACIÓN DE CRÉDITOS

(Aportación Mancomunidad a Badesa para financiación de proyectos de Economía Circular subvencionados por la DFG)

Nº: 7



**INICIO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITO:
MODALIDAD HABILITACIÓN DE CREDITO Nº 7**

Habiéndose generado ingresos contemplados en el art. 31 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales, que pueden financiar la habilitación de créditos presupuestarios,

Instrúyase el correspondiente expediente de habilitación de créditos con sujeción a la regulación contenida en la disposición citada, recabándose para ello la aprobación del órgano competente.

En Eibar, a 31 de agosto de 2023

El Presidente,



**PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO:
MODALIDAD HABILITACIÓN DE CRÉDITOS**

Los ingresos que han de habilitar créditos presupuestarios en el Presupuesto de Badesa, S.A.U. del vigente ejercicio, son los que se relacionan, estando previstos en el apartado nº 2 del art. 31 de la Norma Foral 21/2013, de 2 de diciembre.

Apartados	Clase de Ingreso	Importe
e)	Otras aportaciones que se reciban con cargo a Presupuestos de Entes Públicos.	18.290,08 €
SUMA TOTAL		18.290,08 €

Que los expresados ingresos y su importe están soportados por el documento siguiente:

- Expediente de Modificación de Créditos (modalidad créditos adicionales 2023-KALD-0007) de la Mancomunidad comarcal de Debabarrena aprobado en Junta del 7 de junio de 2023 (aprobación definitiva BOG 9/08/2023): Se reconoce y se ordena el pago a Badesa, S.A.U. de importe por 18.290,08 euros en concepto de aportación adicional para financiar el importe que resta de los proyectos de Economía Circular una vez descontado el importe de la subvención concedida por la DFG.

Cuota adicional aprobada por la Mancomunidad a favor de Badesa:

Subvención - entidad	Proyecto	Presupuesto del proyecto (IVA incluido)	Subvención concedida	% subv. concedida	Gasto a cargo de Mancomunidad
Economía circular - DFG 2023 no prioritarias EXP.2023-000054-01	Recogida de residuos tipo Sandach en el garbigune de Eibar	32.044,64 €	11.843,70 €	36,96%	9.006,40 €
Economía circular - DFG 2023 no prioritarias EXP.2023-000056-01	Mejoras en los Minigarbigunes de Debabarrena	15.822,00 €	6.538,32 €	41,32%	9.283,68 €
		47.866,64 €	18.382,02 €		18.290,08 €



De esta manera, tras la aprobación de la cuota adicional por la Mancomunidad se procede a habilitar saldo en las partidas del proyecto.

Se incorpora al expediente copia de la Resolución, por lo que queda acreditada la fase del reconocimiento del ingreso prevista en los arts. 31.3 y 38.2 de la Norma Foral citada y justificada la cuantía máxima del crédito presupuestario habilitado.

En Eibar, a 31 de agosto de 2023.

El Presidente,



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA nº 295 del 31 de agosto de 2023

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: MODALIDAD HABILITACIÓN DE CREDITOS

Visto el expediente de modificación de créditos, mediante habilitación de créditos, identificado con el nº 7, que afecta al presupuesto vigente de Badesa, S.A.U.

Visto que dicho expediente está ajustado a la normativa que le es aplicable, en concreto a los requisitos establecidos por el artículo 31 de la Norma Foral 21/2003, de 19 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales, se formula la siguiente propuesta ajustada a la estructura presupuestaria vigente.

En el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 31, apartados 5 y 6, de la Norma Foral 21/2003, vengo en

RESOLVER

Primero.- Aprobar el expediente de modificación de créditos mediante habilitaciones de crédito, correspondiente al presupuesto de Badesa, S.A.U., con el detalle por partidas que figura en la propuesta presentada y conforme al siguiente estado de ingresos y gastos:

Estado de Ingresos

Los ingresos que financian la Habilitación de Créditos son los siguientes:

Estado de Ingresos

Partida Presupuestaria	Denominación	Créditos		
		Actuales	Modificaciones	Definitivos
2 1000.422.01.162.10 2023	CUOTA BADESA RECOGIDA RSU	1.305.184,83	18.290,08	1.323.474,91
TOTAL FINANCIACIÓN				18.290,08 €



Estado de Gastos

Partida Presupuestaria	Denominación	Créditos		
		Actuales	Modificaciones	Definitivos
1 1000.226.01.162.20 2023	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	20.739,20	1.680,80	22.420,00
1 1005.227.99.162.10 2023	OTROS TRABAJOS EXTERIORES RECOGIDA SANDACH	3.221,73	7.325,60	10.547,33
1 1001.219.01.162.10.2023	MANTENIM.OTRO INMOVILIZADO	6.538,32	9.283,68	15.822,00
TOTALCRÉDITOS HABILITADOS				18.290,08 €

Segundo.- Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites, procede que el Servicio de Intervención de Fondos contabilice la modificación de créditos aprobada con efectos inmediatos, sin perjuicio de dar cuenta de este acto a la Junta en la primera reunión que celebre.

En Eibar, a 31 de agosto de 2023.

El Presidente,